

ACUERDO N° 245-47-2020-CE
MAT.: NO ACOGE OBSERVACIÓN 11
C28/C29
CONCEPCIÓN, 27 de abril de 2020.

SEÑOR ALCALDE:

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria N° 47 del día de hoy; la observación 11 C28/C29 según carta presentada por doña Ernestina Gatica Fuentes, Por Coordinación Pedro Del Río Zañartu y Junta De Vecinos N° 5 Pedro Del Río Zañartu; el acuerdo del concejo municipal 2403-122-2020 sesión ordinaria del 16 de abril de 2020 por el que se aprobó las actas de la comisión de urbanismo e infraestructura del concejo municipal; el artículo 28 octies de la de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; lo establecido en el artículos, 65° letra y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

NO ACOGE LA OBSERVACIÓN DEL REQUIRENTE.

OBSERVACIÓN:

La interesada indica que se debe definir los usos de suelo del sector Pedro del Río Zañartu, manteniendo las condiciones originales del barrio, restringiendo el uso de suelo para industria, comercio y oficina.

ANÁLISIS:

Observación competente fundada, en el marco de la imagen objetivo: Respecto de la observación se indica que, la Política Nacional de Desarrollo Urbano señala que se debe promover la cercanía entre lugares de trabajo y la vivienda. Por este motivo, los usos de suelo de las áreas residenciales deben contemplar actividades que complementen la residencia. En todo caso, se indica que en el territorio comunal se prohíbe el desarrollo de actividades molestas o contaminantes.

Conclusión: se sugiere no acoger

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto de no acoger** del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Alvaro Ortiz Vera y de los concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara, Christian Paulsen Espejo-Pando, Ricardo Tróstel Provoste, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Yanina Contreras Álvarez, Zulema Abarzua Calabrano y Sebastián Morales Henríquez. **Acoge** Patricia García Mora

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a US.,

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONOCIMIENTO Y FINES:

ÁLVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL